Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
671 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	CC	64580049

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOLÍVAR - *CARMEN DE BOLIVAR*

GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
671 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para este periodo se cuenta con una población asignada de 55 personas activas, de las que todas fueron atendidas en su totalidad, todas se encuentran en proceso de reincorporación y distribuidos en el Departamento de Bolívar específicamente 51 en el municipio del Carmen y 4 en el municipio de Zambrano. De la población asignada 8 son mujeres, 12 son adultos mayores, 8 se auto reconocen en condición de discapacidad, 1 se auto reconoce como indígena y 1 se reconoce como afrocolombiano. De las 55 firmantes asignados 54 cuentan con planes individuales en fase de Ejecución y 1se encuentran en elaboración por presentar inconvenientes en el sistema al momento de pasarlos a ejecución. Con la población de firmantes asignada, a manera general se trabajaron en las actividades que apuntan al cumplimiento de cada acción de su plan a anual 2026 y que requiere seguimiento en el mes de Junio 2026, teniendo en cuenta la oferta existente en el territorio. Esta actividad se registró con el código SEG-PRI mediante Arpa y planilla física. el 100 % de personas asignadas fueron atendidas de manera presencial para el periodo, no se presentaron traslados salientes y entrantes. Teniendo en cuenta las líneas estratégicas del PRI, las líneas de acción y los productos, se logra referenciar la siguiente información: •Firmantes objeto a vinculados a FA: se continua con el seguimiento y acompañamiento a 4 firmantes vinculados a F.A en la modalidad de maestro itinerante convenio UNAD -ARN, y 2 se encuentran vinculados en la oferta 3011 del municipio del Carmen y Zambrano Bolívar; así mismo, se les trabajó la acción 1.2.3.2.2 que tiene como finalidad Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. Para este periodo no se reportaron alarmas de inasistencias con los firmantes vinculados en las I.E. También se le socializó y se le hizo requerimiento a 1 hijo de firmante de paz los documentos requeridos para la renovación 2026-2 Fondos ARN ICETEX - Sucre - Bolívar – Córdoba; así mismo, se le socializó a los firmantes de paz política de gratuidad de la UNAD y se postuló 1 hijo de firmantes de paz. •Estrategia de acompañamiento psicosocial: 52 firmantes de paz que seleccionaron la acción 1.1.2.1.2.1, Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación, para este periodo trabajaron la sensibilización de las actividades a realizar durante la vigencia 2026 con el apoyo de la profesional psicosocial de la ARN. Dos firmantes de paz que se encuentran en la estrategia de reunificación familiar y seleccionaron la acción 1.1.3.1.5, Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, iniciaron la formación mediante estrategia de acompañamiento de OIM Convenio 1553 de 2025. •En cuanto a salud se le realizó seguimiento a dos firmantes de paz vinculadas al diplomado Formación – Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO) que apunta a la acción 1.3.4.1.2 Realizar procesos de formación de mujeres en proceso de reincorporación como promotoras en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, en las que se vincularon y asisten cumplidamente. •Articulación y acciones en salud: se articuló con la profesional de salud de ARN, teniendo en cuenta que 18 firmantes seleccionaron la acción 1.3.1.1.3, fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, se realizó la inscripción al proceso formativo mediante un Enlace de la población objeto. •Hábitat: Se le hizo seguimiento a un oficio enviado de la coordinación de ARN Sucre-Bolívar-Córdoba a la alcaldía del Carmen de Bolívar y gobernación de Bolívar, con la finalidad de concertar una reunión con los firmantes de paz objeto a mejoramiento de vivienda para que se aclare los tiempos a realizar el mejoramiento de vivienda y se puedan aclarar dudas con respecto al monto de la inversión en las obras. •Político: 16 firmantes asignados se postularon para dar inicio al diplomado en participación política electoral, acción 4.1.1.1.1 que fue seleccionada en sus planes anuales. Se le socializó a los firmantes de paz las diferentes ofertas de diplomados que se encuentran disponibles para iniciar en el mes de Julio 2026 •Comunitario: A los firmantes asignados se le socializó la oferta acción 3.2.2.1.1_Curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz"; también se le realizó la acción 3.2.1.1.4, Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización , con el apoyo de la profesional de Comunidades ATN Sucre-Bolívar-Córdoba. •Sostenibilidad económica: Los 55 firmantes asignados participaron de la jornada organizada por la secretaria de agricultura del municipio de Carmen de Bolívar, donde fueron inscritos para los programas de extensión agropecuaria mediante los programas CAMPO INNOVA y MI REGISTRO RURAL.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo a los firmantes de paz que hacen parte de organizaciones (COOMUCAR-AFIRPAZ-ASOCAMPAZ) se les socializó requisitos para los planes de reincorporación colectivos y la importancia de realizar estos planes que favorecen la asociatividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se les realizó acompañamiento a los 55 firmantes de paz a la jornada liderada por la secretaria de agricultura del municipio de Carmen de Bolívar en la inscripción a los programas de extensión agropecuaria mediante los programas CAMPO INNOVA y MI REGISTRO RURAL. También se ha continuado con el acompañamiento y consecución de planillas de asistencia a la vinculación de la oferta F.A los 4 firmantes de paz que se encuentran vinculados a maestro itinerante convenio UNAD-ARN, para este periodo la UNAD le hizo entrega de KIT escolares para su formación; así mismo a 2 firmantes de paz vinculados en oferta 3011 del municipio del Carmen de Bolívar y zambrano, mediante reporte de los coordinares académicos reportan asistencia y compromiso con las actividades propias de la formación académica. Se logró la vinculación de 2 firmantes con su núcleo familiar a la estrategia psicosocial liderada por OIM, consistente en fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para este periodo se hizo seguimiento a la formación que recibirán los firmantes de paz mediante el programa CAMPESENA a las formas asociativas (COOMURCAR, AFIRPAZ y ASOCAMPAZ) actualmente participaron de la primera sesión de la formación y acompañamiento técnico a las unidades productivas colectivas; así mismo, se le hizo acompañamiento y seguimiento a la forma asociativa AFIRPAZ, quien es objeto acompañamiento técnico por parte de un convenio de secretaria de agricultura del municipio de Carmen de Bolívar, ministerio de agricultura y universidad de Córdoba con la entidad prestadora de servicios de extensión y asistencia técnica -EPSEA.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En este periodo se realizó en SIRR el registro de 54 planes anuales de reincorporación individual; así mismo, se realizó el registro del avance y cumplimiento de acciones que estaban programas para seguimiento mes de Junio 2026, en cada plan de los firmantes asignados. Se realizó la revisión del uno a una de las asistencias registradas por medio de Arpa, planillas físicas de psicosocial y F.A. registradas con el código SEG-PRI de la población asignada.
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el trascurso de este periodo se hizo nuevamente la lectura y análisis de: • Malla acciones programa de reincorporación versión • MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL • MEM26-007760/ GPU Orientaciones técnicas para el fortalecimiento del seguimiento en Educación Superior y compromisos del PRI para personas en el exterior.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
671 - 2026		Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En este periodo se realizó la revisión en el archivo de consulta con los desembolsos realizados en el mes de Junio de 2026 que son de las actividades realizadas en Abril 2026; así mismo se revisa el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA, en el cual se muestra los desembolsos oportunos, las reliquidaciones de casos especiales. Lo anterior como cumplimiento a la obligación contractual, para lo cual se reporta tres novedades, para igual número de firmantes 2 se desempeñan como escolta, 1 trabaja de manera formal en una empresa de energía, para lo cual en la base no aplica para pagos de asignación mensual y SEA teniendo en cuenta la resolución 0546 de 2026; por lo que le fue remitida mediante correo a la profesional de seguimiento de la ARN dándole a conocer la novedad encontrada. Los demás firmantes de paz asignados todos aplicaban para pagos de asignación mensual, SEA incluyendo niños menores de 12 años y adultos mayores.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo en mención • Participé de la reunión misional convocada por los profesionales sociales de GT SBC el día 05 de Junio de 2026: la agenda desarrollada: •Saludo y Bienvenida. •Balance Programación planes anuales •Censo Familia •Memorandos 007760 y 007358 •Seguimiento a variables •Seguimiento a PRI •Generalidades y avances de la reincorporación comunitaria •Reincorporación económica •Planillas de FA y FPT •Varios
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se logró la entrega de los siguientes documentos generados en el periodo: • 4 planilla de asistencia a actividades psicosocial individual para su respectiva digitación y archivo a gestión documental. • 1 planillas de asistencia a actividades psicosocial grupal para su respectiva digitación y archivo a gestión documental. • 2 planillas de asistencia a actividades de F:A para su respectiva digitación y archivo a gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Umery Beatriz Alvarez Lopez Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx